



Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES JUNIO-DICIEMBRE 2026

El Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales,

CONVOCA

A estudiantes que estén legalmente inscritos en la institución y sean candidatos para realizar su Residencia Profesional en el periodo **Junio a diciembre de 2026**, bajo las siguientes políticas de operación:

Políticas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> La Residencia Profesional se cursa por única ocasión. El valor curricular para la Residencia Profesional es de 10 créditos. Su duración queda determinada por un período de seis meses. Debiendo acumular 500 horas.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> Contar con la Liberación del Servicio Social., Liberación de las actividades complementarias (5 créditos). Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios. No contar con asignaturas en condición de "curso especial".
Plática Virtual: Inducción a la Residencia Profesional	Martes 12 de mayo de 2026., 10:00 hrs., mediante enlace https://videoconferencia1.telmx.com?type=join&meetingNo=89469297600&pwd=FJN9M9bJgVRzfFM8TAadZCaFySebTB.1 Código de acceso: 889778
Emisión de cartas de presentación	1er. Bloque: A partir de la emisión de la presente convocatoria (aplica para los liberados en servicio social) 2do. Bloque: A partir del 22 de junio de 2026 (Aplica para los que están en proceso de servicio social).
Inicio de la Residencia Profesional (Incorporación en el Sector Empresarial)	1er. Bloque: Inicia el 16 de junio de 2026.
	<ul style="list-style-type: none"> Aplica para los estudiantes que ya tienen liberado el servicio social.
	2do. Bloque: Inicia el 10 de agosto de 2026.
	<ul style="list-style-type: none"> Aplica para los estudiantes que están cursando el servicio social en el periodo Enero-julio 2026.
Inscripciones (Aplica para todas las modalidades)	1er. Bloque: 29 de junio de 2026. 2do. Bloque: 14 de agosto de 2026 Para la inscripción debe presentar: 1.- Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional y 2.- Carta de presentación y Aceptación).
1er. Seguimiento de Residencias	11 de septiembre de 2026.
2do. Seguimiento de Residencias	13 de octubre de 2026.
Cierre de la Residencia Profesional	11 de diciembre de 2026.
Entrega de expediente final de Residencia Profesional	12 y 14 de diciembre de 2026.

¿Dudas? Comunícate con el Personal de Servicios Estudiantiles de tu respectiva Sede, en horario de oficina.

ATENTAMENTE

L.E.I. Lidia Irma Mezhua Campos

Directora General

M.A.F.O. Adelina Xocua González

Jefa de Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA





CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
PERIODO ESCOLAR: JUNIO-DICIEMBRE 2026

EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
Plática Virtual de Inducción a la Residencia Profesional: Nogales, Tehuipango, Acultzinapa, Tezonapa, Tequila, Cuichapa y Zongolica.	Martes 12 de mayo de 2026	Enlace: https://videoconferencia1.telmex.com?type=join&meetingNo=89469297600&pwd=FjN9M9bJgVRzfFM8TAadZCaFySebTB.1 Código de acceso: 889778
Emisión de Cartas de Presentación	1er. Bloque: A partir de la emisión de la presente. 2do. Bloque: A partir del 22/06/26	La oficina de Servicios estudiantiles la enviará un correo con el enlace para descargar la carta de presentación. 1er. Bloque: A partir de la emisión de la presente convocatoria (aplica para los liberados en servicio social). 2do. Bloque: A partir del 22 de junio de 2026 (Aplica para los que están en proceso de servicio social).
Elección de Proyecto de Residencia Profesional: <ul style="list-style-type: none"> Banco de Proyectos, Propuesta Propia, Trabajador. 	A partir de la emisión de la presente convocatoria	Con la carta de presentación, el estudiante determina la empresa y el proyecto de su interés e inicia con el llenado del Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional.
Inicio de Residencias Profesionales:	1er. Bloque: Inicia el 16 de junio de 2026. Aplica para los estudiantes que ya tienen liberado el servicio social. 2do. Bloque: Inicia el 10 de agosto de 2026. Aplica para los estudiantes que están cursando el servicio social en el periodo Enero-julio 2026.	
Inscripciones (Aplica para todas las modalidades de Residencias):	1er. Bloque: 29 de junio de 2026. 2do. Bloque: 14 de agosto de 2026 El Estudiante envía a la Oficina de Servicios Estudiantiles: 1.- Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional. 2.- Carta de presentación y Aceptación.	
Validación de Reportes Preliminares por la Academia para asignación de asesores Internos.	29 de junio y 20 agosto 2026	La academia realiza la asignación de asesor Interno y la oficina de servicios estudiantiles notifica asignación al estudiante, vía correo electrónico.
*1ª. Reunión de asesor interno y externo	Julio-agosto	Reunión de asesores para validar y firmar el reporte Preliminar del proyecto establecido.
*2ª. Reunión de asesor interno y externo	07 al 10 de septiembre de 2026	Para realizar la Primera Evaluación del estudiante y revisar el 1er. avance del reporte de Residencias.
Recepción de 1er. Avance de Residencia profesional.	11 de septiembre de 2026	3.- Reporte Preliminar validado por asesores (firmado por el asesor interno y externo). 4.- 1er. Avance del Informe de Residencia Profesional/Tesis 5.- 1ra. Evaluación de Residencia Profesional
*3ª. Reunión de asesor interno y externo	05 al 09 de octubre 2026	Para realizar la Segunda Evaluación del estudiante y revisar el 2do. avance del reporte de Residencias.
Recepción de 2do. Avance de Residencia profesional:	13 de octubre de 2026.	6.- 2do. Avance del informe de Residencia Profesional/ Tesis 7. 2da. Evaluación de Residencia Profesional





Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

*4ª. Reunión de asesor interno y externo para evaluación final	01 al 04 de diciembre de 2026	Para realizar la Evaluación Final del Reporte de Residencia Profesional.
Recepción de Expediente Final: (Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo. El estudiante deberá entregar las evaluaciones en formato original, en oficinas de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Campus.	12 y 14 de diciembre de 2026	8.- Evaluación de residencias profesionales (equivalente al 80% de la calificación total). 9.- Informe final de Residencia Profesional o Tesis según corresponda al estudiante. 10.- Anexo XXXI. Solicitud del estudiante para la Titulación Integral.
Cierre de Residencias Profesionales:	11 de diciembre de 2026.	
Captura de Calificaciones de Residencias Profesionales	14 al 16 de diciembre de 2026.	El departamento de Residencias Profesionales y servicio Social emite las actas de calificaciones y entrega al Departamento de Servicios Escolares.

- Los formatos y requisitos para la Residencia Profesional deberán ser descargados de la página web del ITSZ, https://zongolica.tecnm.mx/?post_type=proceso-academico
- Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo., ya que, para el cierre el estudiante deberá entregar las evaluaciones finales en formato original, en la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Extensión.
- Los formatos para la Inscripción, 1er. reporte, 2do. Reporte y expediente final se entregan en formato digital a través del correo electrónico de la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o campus.
- La recepción de los avances se realiza conforme a lo establecido en el presente calendario y no habrá prorrogas.

ATENTAMENTE

M.A.F.O. Adelina Xocua González
Departamento de Residencias
Profesionales y Servicio Social

L.E.M. Odemaris Sánchez Castro
Subdirección de Vinculación

Vo. Bo.

L.E.I. Lidia Irma Mezhuva Campos
Directora General

C.c.p. Archivo.

En el caso de que las autoridades académicas realicen alguna indicación que implique la modificación de alguno de los puntos descritos en el presente documento, se les hará de su conocimiento para dar cumplimiento al proceso de Residencias Profesionales conforme a lineamiento vigente.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

